



Postergan someter a acuerdo dictar ordenanza contra la discriminación

» Hasta una próxima sesión del Concejo Municipal quedó pospuesta la decisión para aprobar o no la ordenanza contra la discriminación. Mientras algunos concejales indicaron que debe haber un mayor análisis, el alcalde destacó el carácter simbólico de la norma.

Para la próxima sesión del concejo municipal de La Serena quedó pospuesta la votación que aprobaría o rechazaría la ratificación de la Ordenanza contra la Discriminación, que busca convertir a la capital regional en la primera comuna del norte de Chile en tener esta normativa.

De hecho, es la misma que se aprobó en Santiago y que también es analizada en la comuna

de Curacaví.

Aun cuando la ordenanza la está promoviendo el MOVILH en todas las comunas de Chile, gracias al aporte económico de la Embajada del Reino de los Países Bajos, se busca «que no exista discriminación no sólo contra las minorías sexuales, sino contra todo aquello que se encuentre fundado en motivos de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica,

lugar de residencia, idioma, ideología u opinión política, sindicación o participación en asociaciones gremiales, sexo, género, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad».

El alcalde Raúl Saldivar destacó que ahora ya presentada la propuesta a los miembros del Concejo, el paso que viene es que se puedan generar modificaciones para que en la próxima sesión del Concejo Municipal se

desarrolle un debate con el fin de consolidar la no discriminación.

Un poco menos entusiasmado por la propuesta de ordenanza se mostró el concejal Jorge Hurtado, no porque no esté de acuerdo con evitar la discriminación a las diferentes minorías, sino porque a su juicio se deben hacer más análisis de este tema, ya que para él no se puede sancionar de la misma manera un tema valórico y una publi-

«Lo que necesitamos es una ley general que establezca medidas contra la discriminación, como la que se está discutiendo en el Senado. La semana pasada tuvimos una reunión con la Secretaria General de Gobierno y apenas se vote el tema de la píldora del día después, la idea es poner en tabla con urgencia en el Senado la ley que establece medidas contra la discriminación. Si el municipio va más allá y establece políticas en el ámbito de sus atribuciones, por ejemplo en la educación y salud va a complementar la ordenanza», concluyó.

cidad, como sucede con algunas ordenanzas municipales.

«La ordenanza es una norma restrictiva dentro de un municipio... Hay que darle más vueltas, porque entra a un

tema valórico», indicó.

Por su parte, Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Liberación Homosexual, MOVILH, lamentó que sea en la próxima sesión que se haga la votación.